

## PUNTUACIÓN PROVISIONAL FASES I i II

### PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR LA DIRECCIÓN-GERÈNCIA DE LA FUNDACIÓ PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA II

Realizada la valoración de la formación, experiencia y proyectos recibidos, la Comisión de Selección, tal y como establece el punto 6.2.2 de las bases,

#### ACUERDA ,

1º. Publicar el resultado de las fases I y II

CANDIDATURA	FORMACIÓ	EXPERIÈNCIA	PROYECTO	TOTAL
C1	14,3	12,5	6	<b>32.8</b>
C2	18,5	18,0	24	<b>60.5</b>
C3	10,1	15,4	9	<b>34.5</b>
C4	20,5	21,5	23	<b>65.0</b>
C5	13,4	8,7	9	<b>31.1</b>
C6	20,4	18,5	16	<b>54.9</b>

2º Establecer 3 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este acuerdo para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que consideren. Las alegaciones deben presentarse mediante el registro electrónico municipal del Ayuntamiento de Palma y debe remitirse una copia del justificante de presentación dentro del plazo indicado a la dirección electrónica DTcultura@palma.cat. En caso de no presentarse alegaciones, esta puntuación será definitiva.

3º. Una vez que los resultados de las fases I y II sean definitivos, convocar a las tres candidaturas mejor valoradas para la fase III de entrevista. La comisión de selección contactará directamente con las candidaturas que sean convocadas para acordar sus detalles.

Palma, a fecha de la firma electrònica

El secretari de la Comissió de Selecció

Rafael Umbert Salas

